



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

**PUBLICACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO
Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

Una vez resueltas las alegaciones presentadas a la publicación de la lista provisional de aprobados se procede a la publicación de la lista definitiva de aprobados del primer ejercicio correspondiente al proceso de selección para la provisión de 4 plazas de Administrativo, dos de promoción interna entre funcionarios de carrera y cruzada de personal laboral, las cuales de no ser cubiertas, pasaran a acceso libre; y dos mediante acceso libre, del ayuntamiento de Alpedrete, perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa, aprobado por la junta de gobierno local del ayuntamiento de Alpedrete en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018 (BOCM de 1 de agosto de 2018).

1. Lista definitiva de aprobados:

TURNO LIBRE

Nº	DNI	PUNTUACION
1	70054454	9,00
2	5274517	7,34
3	70059445	7,07
4	11855021	7,07
5	33995108	6,81
6	47040852	6,67
7	14305711	6,60
8	51399092	6,54
9	11815592	6,54
10	51411988	6,34
11	50182520	6,14
12	5274999	6,14
13	50219460	6,14
14	70055859	6,14
15	70049716	6,07
16	76050748	6,01
17	5315245	6,01
18	3467872	6,01
19	50465198	6,01
20	70256210	6,00
21	33514614	5,94
22	52476663	5,94
23	51987408	5,88
24	50881247	5,81
25	50735757	5,81
26	11817326	5,34
27	50454995	5,34
28	50165581	5,34
29	50077051	5,28
30	3121029	5,28
31	75564790	5,21
32	70064928	5,21
33	50454994	5,14
34	5276752	5,07
35	47015928	5,01



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

PROMOCIÓN INTERNA

Nº	DNI	PUNTUACION
1	50817092	6,00
2	7535318	5,75

Han sido calificados como no aprobados todos los aspirantes que habiendo realizado esta prueba no figuran en la precedente relación.

2. La fecha de la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo que tendrá lugar el día 6 de marzo a las 11:00 horas en el Centro de Juventud, sito en la calle Félix Díaz, nº 5 de Alpedrete (Madrid). Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indubitada su identidad.

El resultado del segundo ejercicio y subsiguientes anuncios relativos a este procedimiento, se harán mediante publicación en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Alpedrete.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Alpedrete en el plazo de un mes desde la publicación de esta resolución.

Alpedrete, a 26 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Alicia Aguilar Trujillo